



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
Nº 3369 /98

EXPEDIENTE Nº 13-20721/98  
MFG.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar con la Firma: "SIPA S.A." el servicio de mantenimiento del sistema de alarma contra incendio instalado en el Centro de Cómputos de La Plata, durante el período comprendido entre el mes de enero y el 31 de diciembre de 1999; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/4 luce la orden de compra Nº 77/98 cuyo vencimiento operará el 31 de diciembre de 1998.

Que a fs. 5 se requiere presupuesto a la Firma: "SIPA S.A."

Que a fs. 14/20 obra el presupuesto de la mencionada firma poseedora de la exclusividad en la provisión de repuestos en forma directa a los usuarios.

Que a fs. 21 el tribunal presta su conformidad.

Que a fs. 23 luce el compromiso contable provisional.

Que el presente procedimiento encuadra en lo previsto por el Artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar el servicio de mantenimiento del sistema de alarma contra incendio instalado en el Centro de Cómputos de La Plata, durante el período comprendido entre el mes de enero y el 31 de diciembre de 1999, de acuerdo a su presupuesto de fs. 5 y por el importe de *PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300.-)*.

2º) Afectar el gasto resultante de acuerdo a la imputación contable provisional obrante a fs.23.

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada dirección, para la prosecución del trámite.

21

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION